



ACTA N°5

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO
DE PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN
JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA; DENOMINADA “LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”, REGIÓN DE LOS LAGOS DE
LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°350/2024

ENERO 2025



Antecedentes generales.

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Psicolaboral del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo Administrativo para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Lagos, por Resolución Exenta N°350/2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío.

El proceso de evaluación Psicolaboral, se llevó a cabo de manera telemática, por psicólogos externos a la CAJ Biobío, con fecha 02 y 03 de enero de 2025.

En esta etapa se evaluó el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante adecuación psicológica del empleo de acuerdo al perfil del cargo establecido. El método fue a través de procedimientos prácticos que permiten medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del empleo.

El resultado de la etapa será categorizado conforme a las siguientes opciones:

- Postulante plenamente recomendable para el cargo.
- Postulante recomendable con reservas para el cargo.
- Postulante no recomendable para el cargo.

Según lo indicado en las bases del presente concurso, pasan a la siguiente etapa los candidatos que hayan obtenido el resultado de “Postulante plenamente recomendable para el cargo”.

Reunión de Comisión de selección.

Los resultados de esta etapa fueron expuestos a la comisión de selección establecida en las bases, que se reunió con fecha 07 de enero de 2024 a las 16:00 horas y toman como acuerdo determinar que los postulantes con resultado “recomendable con reservas para el cargo”, puedan avanzar a la siguiente etapa de Entrevista de Apreciación Global.

Los miembros del Comité de selección presentes son:

- Directora Regional Los Lagos, Consuelo Bellido Jara.
- En reemplazo de Director de Acceso a la Justicia, Sandra Bujes Hermosilla.
- Directora de Recursos Humanos, doña Claudia Oñate Koselly.
- Coordinadora Técnica Línea La Niñez y la Adolescencia se Defienden (S), Mirta Cuevas Maldonado.
- Abogada Coordinadora Regional, Priscila Santana González..

Resultados de Entrevista Psicolaboral.

Se realiza entrevista Psicolaboral a los/as candidatos/as que aprobaron las etapas previas de este concurso, la que da como resultado el siguiente:

RUT	CALIFICACIÓN
17.035.12X-X	POSTULANTE PLENAMENTE RECOMENDABLE PARA EL CARGO
20.291.52X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO
19.466.57X-X	POSTULANTE RECOMENDABLE CON RESERVAS PARA EL CARGO

17.512.99X-X	POSTULANTE PLENAMENTE RECOMENDABLE PARA EL CARGO
15.281.91X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO
18.204.85X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO
16.525.95X-X	POSTULANTE NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO

Según el resultado expuesto, el resultado de la etapa es el siguiente:

RUT	RESULTADO
17.035.12X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
20.291.52X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
19.466.57X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
17.512.99X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
15.281.91X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
18.204.85X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
16.525.95X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

En consecuencia, existen tres candidatos/as que continúan en el proceso concursal del cargo de Profesional de Apoyo Administrativo de la línea de representación jurídica especializada La Niñez y la Adolescencia se Defienden, para la región de Los Lagos.

Avanzan a la siguiente etapa:

	CANDIDATO RUT:
1	17.035.12X-X
2	19.466.57X-X
3	17.512.99X-X

Certificación:

Que, los integrantes de la comisión que han sido individualizados en la presente acta han convenido, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho. Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.



CLAUDIA OÑATE KOSELY
Directora de Recursos Humanos
CAJ Biobío

Concepción, 09 de enero de 2025